ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OTROSI Nº 1 DE VALOR AL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO
No.4143.035.26.28-2024
(23 DE OCTUBRE DE 2024)

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON
NIT: 800.099.769-2
CONTRATISTA: AGROINTERNACIONAL M&C S.A.S.
NIT: 901.864.437-0
OBJETO: OTROSÍ Nº 1 MODIFICACION A LA CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL PROCESO DE SUMINISTRO Y FORMA DE PAGO,- CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES A LAS PUERTAS Y VENTANAS DE LAS SEDES DE LA I.E. T.C. HERNANDO NAVIA VARON

Entre los suscritos a saber: M.G. BILMER CALERO PADILLA mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.6.318.626, obrando en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON, como Ordenador del Gasto, haciendo uso de sus facultades quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE y de otra parte La empresa AGROINTERNACIONAL M&C S.A.S., representada legalmente por la Sra. MARGHY ALEXANDRA FERREROSA OBANDO, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.107.063.296 con domicilio en la AV 6 O 20 09 de CALI, quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ Nº 1 MODIFICACION A LA CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL PROCESO DE SUMINISTRO Y FORMA DE PAGO . Previo las siguientes consideraciones:

1. El día 23 DE OCTUBRE del año 2024, se suscribió entre la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON y la empresa AGROINTERNACIONAL M&C S.A.S., identificado con el nit No. 901.864.437-0 suscribieron el contrato No.4143.035.26.28-2024, cuyo objeto es el siguiente: "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES A LAS PUERTAS Y VENTANAS DE LAS SEDES DE LA I.E. T.C. HERNANDO NAVIA VARON

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN
código dane 176001002555 Resolucion de fusión resolución No.1719
Dir. Cra 26P 50-39 Tel: 4438995 Email: pag_hernandonavia@iehernandonaviacali.edu.co

2. Que se requieren adquirir artículos adicionales; para lo cual se adicionara el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.808.375) con el siguiente detalle de artículos:

ITEM	CANTI	DESCRIPCIÓN CON MARCA SUGERIDA	MARCA OFRECIDA DE IGUALES O MEJORES CARACTERISTICAS SUGERIDAS	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS
1	9	LAMPARAS DE SOBREPONER 32 WLED	UDUKE	$ 172.125
2	8	VARILLAS DE HIERRO DE 11 MILIMETROS	DIACO	$ 205.000
3	2	CUÑETE PINTURA GRIS MEDIO TIPO 1	VULCAN	$ 445.000
4	3	CUÑETE PINTURA BLANCA TIPO 1	ECOLOR	$ 667.500
5	3	CUÑETE BASE GRANIPLAST	OSPINA Y ASOCIADOS	$ 318.750
			TOTAL	$ 1.808.375

3. Que el contratista presento cotización de los artículos adicionales para desarrollar la actividad por un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.808.375).

En atención a los anteriores considerandos el presente OTROSÍ Nº 1 MODIFICACION A LA CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL PROCESO DE SUMINISTRO Y FORMA DE PAGO. Se regirá por las siguientes clausulas:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRIMERA.- se adiciona el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.808.375) para adquirir artículos adicionales detallados en la cotización adjunta.
SEGUNDA-Que el valor inicial de contrato fue por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($3.660.713)
TERCERA. - Al valor inicial del contrato se adiciona el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.808.375) por tanto el valor total de contrato será de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($5.469.088), esta adición de valor se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal número 60 del 21 de NOVIEMBRE de 2024.
CUARTA. - Los aspectos no contemplados en el presente OTROSÍ Nº 1 DE ADICIÓN DE VALOR, quedan sometidos a las restantes clausulas establecidas en el contrato No.4143.035.26.28-2024 suscrito el 22 DE OCTUBRE del año 2024.
Para constancia de lo anterior se aprueba y se firma a los 21 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024.

EL CONTRATANTE
M.G. BILMER CALERO PADILLA
C.C. 6.318.626
RECTOR
I.E.T.C. HERNANDO NAVIA VARON

EL CONTRATISTA
AGROINTERNACIONAL M&C S.A.S.
NIT 901.864.437-0

FIRMADO EL ORIGINAL

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN
código dane 176001002555 Resolucion de fusión resolución No.1719
Dir. Cra 26P 50-39 Tel: 4438995 Email: pag_hernandonavia@iehernandonaviacali.edu.co